

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

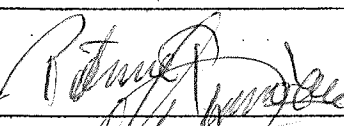
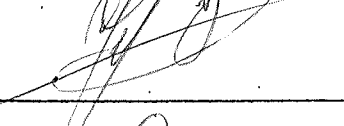

En Tiquique, a 1º de Julio del año 2022 la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Junio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria C.A.M Baquedano, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Tiquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Julio del año 2022
- Horario : inicio 17 hrs. término 20 hrs.
- Lugar y dirección : Sede Social A.M. Baquedano

Paraje Mapocho c/ P. Sta Liana S/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C.A.M Baquedano:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Patricia del Carmen Pizarro Torres	8094567-8	
2	Fito Alberto Cortez Sepúlveda	6810541-2	
3	Ulal Koenzo Rangel Lazo	633497-9	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl